

OJA
ORQUESTA
JOVEN DE
ANDALUCÍA

Barenboim-Said



FUNDACIÓN

P. I. TCHAIKOVSKY

EL CASCANUECES SUITE Nº 1 OP. 71A

G. MAHLER

SINFONÍA Nº 1 EN RE MAYOR 'TITÁN'

PABLO HERAS-CASADO, DIRECCIÓN

Organiza:



Colabora:

Fundación | **Cajasol**

3 ENE
CÓRDO
Gran Te
de Córco

4 ENE
SEVILL
Teatro c
Maestra



de Fitonovo encarcelado en la operación Madeja

- En la cárcel permanece también el jefe de Servicio de la delegación de Parques y Jardines

JORGE MUÑOZ
Sevilla, 30 Enero, 2014 - 14:23h

[MÁS INFORMACIÓN](#)



La juez Mercedes Alaya llega a los juzgados de Sevilla.

- ⊙ **Alaya libera a un funcionario de la operación Madeja tras pagar 60.000 euros de fianza**
- ⊙ **Alaya prorroga por sexta vez el secreto de la operación Madeja**
- ⊙ **Los tres encarcelados en la operación Madeja piden su libertad**

La Audiencia de Sevilla ha rechazado la petición de libertad planteada del empresario de Fitonovo **José Antonio González Baró**, a quien la juez **Alaya** envió a la cárcel el pasado 19 de diciembre a prisión en el marco de la segunda fase de la **operación Madeja**, según han confirmado a este portal fuentes judiciales.

La Sección Primera de la Audiencia, a la que había recaído el recurso, ha finalmente desestimar la petición de libertad y confirmar el auto de Alaya sobre su encarcelamiento, han explicado las mismas fuentes. El abogado **Mi** que representa a este imputado, presentó un recurso de apelación directamente a la Audiencia de Sevilla, a la que pidió su puesta en libertad sin fianza y alternativa, en el caso de que no se accediera a esta petición, que se accediera a libertad bajo fianza, algo que también ha rechazado el tribunal.

PUBLICIDAD

La juez Mercedes Alaya **imputó a José Antonio González Baró hasta cinco hechos que podrían ser constitutivos de cohecho** que se investiga en relación con los contratos municipales y la supuesta entrega de dádivas o regalos a funcionarios municipales. De esos cinco hechos que, en principio, la instructora achaca a este imputado, la mayoría fueron producidos antes del año 2010, con lo que se trataría de hechos atípicos desde el punto de vista penal y no podrían ser susceptibles de condena, según la defensa. Esta atipicidad vendría dada porque hasta esa reforma legal de 2010, el Código Penal no sancionaba la conducta cuando las dádivas o regalos se entregaban a posteriori y en señal de consideración o "recompensa", de la solicitud realizada a la autoridad o funcionario público.

El artículo 421 del Código Penal recoge que las penas señaladas para los delitos de cohecho (**de uno a tres años o de dos a cuatro años**) "se impondrán también cuando la dádiva, favor o retribución se recibiere o solicitare por la autoridad o funcionario público, en sus respectivos casos, como recompensa por la conducta descrita en dichos artículos", que en este caso esas penas de prisión por recibir o solicitar una "dádiva, favor o retribución de cualquier clase" o aceptare un ofrecimiento o promesa para realizar un acto propio de su cargo.

La defensa del empresario de Fitonovo entendía que con los hechos que inicialmente le atribuía la instructora **"no justificada la prisión preventiva"** de José Antonio González Baró, por lo que esperaba que la Audiencia de Sevilla revocara el auto de prisión dictado por la juez Mercedes Alaya.

La juez Alaya decidió enviar a prisión en la madrugada del pasado 19 de diciembre a tres de los cinco detenidos en la operación Madeja-II. Además del empresario de Fitonovo, la magistrada encarceló al ex jefe de servicio de Parques y Jardines de Sevilla, Amores, y al responsable de conservación del Parque de María Luisa Francisco Luis Huertas, si bien en este caso el ingreso en prisión eludible si abonaba una fianza de 150.000 euros, cantidad de la que no disponía el funcionario.

Sin embargo, la juez dejó en libertad provisional el pasado 17 de enero a Francisco Luis Huertas, después de que este funcionario presentara un aval bancario por importe de **60.000 euros**, cantidad a la que se rebajó la fianza inicial.

La juez Alaya investiga en esta segunda fase de la operación si Fitonovo disponía de una **supuesta "Contabilidad B" en la que aparecerían los presuntos pagos de comisiones ilegales** a los funcionarios del Ayuntamiento a cambio de favorecer la adjudicación de los contratos. Esa contabilidad oculta estaría incluso almacenada en un archivo informático, en formato Excel en el ordenador de la empresa, e incluiría pagos realizados desde el año 2003 en los que se habrían adjuntado recibos y las iniciales de los supuestos perceptores de esas mordidas.

La operación Madeja se inició por el presunto enriquecimiento ilícito de **Domingo Enrique Castaño** -ex asesor del ex alcalde **Alfredo Sánchez Monteseirín**- y la presunta financiación ilegal del PSOE, pero ha acabado salpicando al actual gobernador **Juan Ignacio Zoido** con la imputación por la Guardia Civil del director general de Medio Ambiente del Consistorio, **José María** (PP), que fue destituido de inmediato.

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR

AD

AD

AD

Estas navidades vete de vacaciones.

Vive un viaje único con estos circuitos a Egipto.

La mejor selección de circuitos y viajes a Sudáfrica

Tres detenidos en la desmantelación de un punto de venta de ...

AD

Dos médicos sevillanos están entre los 100 mejores de España...

Punta Cana, destino paradisíaco.

Estado Islámico reivindica su primer atentado tras la muerte...

Efemérides 8 de noviembre: ¿Qué pasó tal día como hoy?

AD PATROCINADO POR AUDI



Solicita oferta: 175€/mes

Audi A1 Adrenalin por 175€/mes #HyperEpic